



MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
PERSONAL

**RECONOCE PERMISO ADMINISTRATIVO A ISABEL
PALAVECINO MUÑOZ, ADMINISTRATIVO A
HONORARIOS J.P.L.**

DECRETO N° 690

CHILLAN VIEJO, 13/4/2009

VISTOS:

Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 2040 del 09/12/2008 y 10/12/2008, mediante los cuales se nombra y delega al Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO

La Solicitud presentada por doña ISABEL PALAVECINO MUÑOZ con fecha 09/03/2009, para que se le conceda Permiso Administrativo por 1.5 días y la autorización dada por el Sr. Administrador con la misma fecha.

DECRETO:

1.- RECONOCE Y AUTORIZA 1.5 días de Permiso Administrativo a **Doña ISABEL PALAVECINO MUÑOZ**, Administrativo a Honorarios, desde el día 09/03/2009 al 10/03/2009.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL**



**ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

UAV / FFV / PAQ / mvh
DISTRIBUCION:

- **Secretaría Municipal**, Control, Depto. Personal, Oficina de Partes